

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025

Siendo las 09:00 horas, del día lunes 24 de marzo de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora de Investigación y Vicerrectora Académica (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica, Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Aprobación de documentos normativos de la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 0103-2025-UCUA/UJCM. EXP. 0579-R-UJCM; Informe N° 011-2025-UCI-UJCM. EXP. 0575-R-UJCM, OFICIO N° 020-2025-UPP-UJCM. EXP. 0411-2025-R-UJCM:

- 1.1. **El Modelo Educativo, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Modelo Educativo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.2. **Reglamento de Admisión, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Admisión, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.3. **Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Currículo del Programa Profesional de Contabilidad, Versión 02, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, modalidad de enseñanza presencial, para el otorgamiento de: Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Título Profesional de Contador Público; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0427-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2025.
- 1.4. **Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Currículo del Programa Profesional de Derecho, Versión 02, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, modalidad de enseñanza presencial, para el otorgamiento de: Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogado, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0428-2025-CF-FACSUJCM, de fecha 21 de marzo de 2025.
- 1.5. **Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Currículo del Programa Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Versión 02, de la Facultad de Ciencias de la



Universidad José Carlos Mariátegui, modalidad de enseñanza presencial, para el otorgamiento de: Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica y Título Profesional de Ingeniero Mecánico Eléctrico, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0426-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2025.

- 1.6. **Plan de Implementación de los Sistemas Integrados, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Implementación de los Sistemas Integrados de Información, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.7. **Reglamento y Fomento de la Investigación, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento y Fomento de la Investigación, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.8. **Estados y Resultados y de Situación Financiera, Versión 02.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien solicita al pleno, que no se considere el punto en mención, debido a que no se realizará ningún levantamiento de observación; por lo que, los miembros del consejo, acceden a lo solicitado y retiran el punto de la agenda de la presente sesión.
- 1.9. **Reglamento de Organización y Funciones, Versión 01.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, quien sustenta el tema en mención; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. **Renuncia de docentes ordinarios, en vía de regularización. Oficio N° 0231-2025-FACS-UJCM. EXP. 0577-R-UJCM:** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- ✓ 1) Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0429-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2025, que resuelve, aceptar la renuncia del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, como Docente Ordinario Categoría Principal, adscrito a la Facultad de Ciencias, a partir del 03 de febrero de 2025; 2) Finalizar, el vínculo laboral del Docente Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, con esta Casa Superior de Estudios; en consecuencia, autorizar a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes, para la entrega del Certificado de Trabajo, y el pago de la liquidación de los beneficios sociales que de acuerdo a la normatividad le pudiera corresponder; 3) Agradecer, al Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, por sus servicios prestados como Docente Ordinario en la Categoría Principal, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en los ítems precedentes.
 - ✓ 1) Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0430-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2025, que resuelve, aceptar la extinción de contrato de trabajo por despido indirecto del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, como Docente Ordinario en la Categoría Principal, adscrito a la Facultad de Ciencias, a partir del 26 de febrero de 2025, y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.
3. **Rectificación de artículos del Manual de Organización y Funciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0138-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y, teniendo en consideración que las rectificaciones efectuadas a la normativa en mención, se constituyen en una nueva versión; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Manual de Organización y Funciones, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
4. **Encargatura de la Unidad de Patrimonio en vía de regularización. Oficio N° 0139-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dar por concluida, la designación de la Lic. Irene Rita Sosa Manchego, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe (e) de la Unidad de Control



Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 17 de febrero de 2025; y 2) Encargar, al Docente Ordinario, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 17 de febrero de 2025 al 24 de marzo de 2025.

5. **Designación de Jefe de la Unidad de Patrimonio. Oficio N° 0140-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, al Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 25 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025.
6. **Solicitud de Reserva de Matricula Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, en via de regularización. Sr. Ruben Edgar Chura Chua. Oficio N° 0151-2025-VRA./UJCM. EXP. 00538-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Decano de la Facultad de Ciencias; tras el debate y teniendo en cuenta que: i) La Universidad José Carlos Mariátegui, se encuentra en proceso de cese de Actividades, registrando como plazo para brindar el servicio educativo hasta el 31 de julio de 2025; ii) La situación académica del recurrente; iii) La solicitud del recurrente, es con fines de realizar trámites para continuar sus estudios en otra Universidad; y, iv) En aplicación del principio del interés superior del estudiante; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan lo siguiente: 1) Autorizar, por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reserva de Matricula de los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, a favor del Sr. Ruben Edgar Chura Chua, con código N° 123021063P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en los párrafos precedentes; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Siendo las 09:43 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Rector

Lic. Delia Maria Miranda Casquina
Secretaria General

2. **Dra. Dora Amaia Mayta Huiza**
Vicerrectora de Investigación
Vicerrectora Académica (e)

3. **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**
Decano de la Facultad de Ciencias

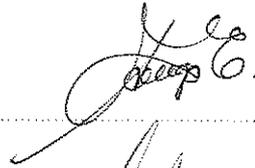
4. **Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica**
Representante de Estudiantes

5. **Srta. Mary Clareth Loza Loza**
Representante de Estudiantes



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes



7. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados